

ACTA NÚMERO <u>DOS (02)</u> DE LA <u>SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA</u> DE <u>2023</u> SESIÓN <u>ORDINARIA</u> DEL DÍA <u>JUEVES DIECISIETE (17) DE AGOSTO</u> DE <u>2023</u> PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: <u>ALFREDO PACHECO OSORIA</u> SECRETARIOS DIPUTADOS: <u>NELSA SHORAYA SUÁREZ ARIZA Y AGUSTÍN BURGOS TEJADA</u>

ÍNDICE GENERAL

<u>ASUNTO</u>	<u>PÁGINA</u>
Comprobación del cuórum y presentación de excusas	5
Asistencia	5
Incorporados a la sesión	7
Ausentes con excusa	7
Ausentes sin excusa	7
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	8
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria	8
Presidente del Senado de la República Ricardo de los Santos Polanco	9
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	10
Observación a viva voz	10
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	10
1.1. Comprobación del cuórum	11
Apertura de sesión	11
2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y de las actas de sesiones pendient posterior aprobación	•
2.1. Orden del día de la sesión correspondiente al jueves 17 de agosto de 2023. <i>A</i> sesión No.02 del 09 de agosto de 2023	-
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	11
Votación 001	13
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	13



ACTA NO. 02 DEL JUEVES DIECISIETE (17) DE AGOSTO DE 2023, PÁGINA NO. 2 DE 54

2.2. Lectura y aprobación de actas
Actas disponibles en intranet e Internet para conocimiento y revisión
Actas para fines de aprobación del Pleno
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fecha de recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros
3.1. Lectura de correspondencias
3.2. Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal 14
4. Turnos previos
5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional
PUNTO NO.5.1: Observación del Poder Ejecutivo a la Ley que crea un régimen de incentivos fiscales a la aviación civil comercial nacional, vía Senado de la República, recibida el 08/08/2023
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 002
6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República
7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión
8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior
8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General
8.2. Proyectos priorizados
8.3. Proyectos para segunda discusión, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera
8.4. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos
9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Unidad de Registro de la Secretaría General
PUNTO NO.9.1: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se autoriza otorgar una asistencia económica a los fines de ayudar a las personas afectadas en la tragedia ocurrida el 14 de agosto de 2023, en el municipio San Cristóbal, provincia San Cristóbal 16



ACTA NO. 02 DEL JUEVES DIECISIETE (17) DE AGOSTO DE 2023, PÁGINA NO. 3 DE 54

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 003
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Se pasa al punto 11.1
10. Proyectos priorizados
1. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión
PUNTO NO.11.1: Proyecto de ley que modifica la Ley No.366-22 del 08 de diciembre de 2022, que aprueba el Presupuesto General del Estado para el año 2023, y su adenda remitida por el Poder Ejecutivo el 08 de agosto de 2023. Adenda remitida por el Poder Ejecutivo el 15 de agosto de 2023, que sustituye la remitida el 08 de agosto de 2023
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 004
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 005
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria
Diputada Ysabel de la Cruz Javier
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Lectura, por Secretaría, propuesta de modificación presentada por la diputada Ysabel de la Cruz avier
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 006
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 00720
Se retoma el punto 9.1
PUNTO NO. 9.1: (RETOMADO) Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se autoriza otorgar una asistencia económica a los fines de ayudar a las personas afectadas en la tragedia ocurrida el 14 de agosto de 2023, en el municipio San Cristóbal, provincia San Cristóbal



ACTA NO. 02 DEL JUEVES DIECISIETE (17) DE AGOSTO DE 2023, PÁGINA NO. 4 DE 54

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	21
Lectura, por Secretaría, del proyecto de resolución	21
Diputado Radhamés Camacho Cuevas	21
Diputado Máximo Castro	22
Diputada Ydenia Doñé Tiburcio	23
Diputada Margarita Tejeda de la Rosa	23
Diputado Tulio Jiménez Díaz	24
Diputado Otoniel Tejeda Martínez	25
Diputado Elías Wessin Chávez	25
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	26
Diputado Sócrates Pérez Lorenzo	26
Diputado Manuel Antonio Díaz Santos	27
Diputado Julito Fulcar Encarnación	29
Diputado Luis Manuel Henríquez Beato	30
Diputado Frank Junior Guerrero Mateo	31
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	32
Votación 008	32
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	32
Votación 009	32
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	33
Cierre de sesión	33
Firmas	34
Certificación de fidelidad	34
Votaciones correspondientes a esta sesión	35



ACTA NO. 02 DEL JUEVES DIECISIETE (17) DE AGOSTO DE 2023, PÁGINA NO. 5 DE 54

1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día jueves diecisiete (17) de agosto del año dos mil veintitrés (2023), siendo las once horas y diecinueve minutos (11:19) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Alfredo Pacheco Osoria, Olfanny Yuverka Méndez Matos, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Agustín Burgos Tejada, Rafael Antonio Abel Lora, Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto, Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Yenrry Manuel Acosta Ovalle, Sonia Agüero Morales, Rafaela Alburquerque de González, Carlos Alberto Amarante García, Juan Alberto Aquino Montero, Ignacio Aracena, Heriberto Aracena Montilla, Moisés Ayala Pérez, Manuel Elpidio Báez Mejía, Gilberto Antonio Balbuena Arias, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila, Miguel Alberto Bogaert Marra, Ycelmary Brito O'Neal, Ramón Antonio Bueno Patiño, Radhamés Camacho Cuevas, Juan Julio Campos Ventura, Charlene Canaán Cabrera, Gerardo Alfredo Casanova Jiménez, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Máximo Castro, Ramón María Ceballo Martes, Eugenio Cedeño Areche, Marta de Jesús Collado Ozoria de López, Verónica María Contreras de Jesús, Gaddis Enrique Corporán Segura, Rafael Tobías Crespo Pérez, Esteban Antonio Cruz, Rafael Cuevas Jiménez, Román de Jesús Vargas, Ysabel de la Cruz Javier, Miguel Ángel de los Santos Figueroa, Edirda Yoalis de Oleo Peña, Amado Antonio Díaz Jiménez, Manuel Antonio Díaz Santos, Priscila Celvia D'Oleo Agüero, Gregorio Domínguez Domínguez, Ydenia Doñé Tiburcio, Ramón Alberto Dorrejo Calvo, Sadoky Duarte Suárez, Julio Emil Durán Rodríguez, Juan Carlos Echavarría Milané, Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, Braulio de Jesús Espinal Tavárez, Víctor Manuel Fadul Lantigua, Héctor Darío Féliz Féliz, Dolores Emilia Fermín Beltrán de Durán, María Mercedes Fernández Cruz, Omar Leonel Fernández Domínguez, José Miguel Ferreiras Torres, Lily Germania Florentino Rosario, Julito Fulcar Encarnación, Rosa Hilda Genao Díaz, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Betty Gerónimo Santana, Luis Gómez Benzo,



ACTA NO. 02 DEL JUEVES DIECISIETE (17) DE AGOSTO DE 2023, PÁGINA NO. 6 DE 54

Faustina Guerrero Cabrera, Frank Junior Guerrero Mateo, Danny Rafael Guzmán Rosario, Luis Manuel Henríquez Beato, José Rafael Hernández Portes, José Benedicto Hernández Tejada, Félix Santiago Hiciano Almánzar, Nicolás Hidalgo Almánzar, Alexander Javier Cuevas, Tulio Jiménez Díaz, Alexis Isaac Jiménez González, Orlando Salvador Jorge Villegas, Nicolás Tolentino López Mercado, Julio César López Peña, Napoleón López Rodríguez, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Jesús Martínez Alberty, Pedro Antonio Martínez Moronta, Franklin Martínez, Llanelis Matos Cuevas, Juan Agustín Medina Santos, Josefa Altagracia Mejía Macea, Rudy María Méndez, Mélido Mercedes Castillo, Emmanuel Morales Paulino, Pedro César Mota Pacheco, Saury Antonio Mota Ramírez, Brenda Mercedes Ogando Campos, Jesús Bienvenido Ogando Gil, Ramón Aníbal Olea Mejía, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Nolberto Ortiz de la Cruz, José Moisés Ortiz López, Carlixta Carolina Paula de la Cruz, Francisco Javier Paulino, Ana María Peña Raposo, Plutarco Pérez, Sócrates Pérez Lorenzo, José David Pérez Reyes, Rosendy Joel Polanco Polanco, Dulce Mercedes Quiñones, Héctor Bienvenido Ramírez Bidó, Getrude Ramírez Cabral, Carlos Alberto Ramírez Filpo, Ivannia Rivera Núñez, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, Gustavo Adolfo Rodríguez Espinal, José Horacio Rodríguez Grullón, José Luis Rodríguez Hiciano, Félix Michell Rodríguez Morel, Juan Dionicio Rodríguez Restituyo, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Norberto Rodríguez Vásquez, Diómedes Omar Rojas, Juan José Rojas Franco, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Carlos Sánchez Quezada, Luis Rafael Sánchez Rosario, Lucrecia Santana Leyba, José Francisco A. A. Santana Suriel, Francisco Antonio Solimán Rijo, María Elisa Suárez Alcalá, Juan Suazo Marte, Fabiana Tapia Valenzuela, Margarita Tejeda de la Rosa, Otoniel Tejeda Martínez, Damarys Vásquez Castillo, Francisco Rodolfo Villegas Pérez, Santiago Vilorio Lizardo y Elías Wessin Chávez.



ACTA NO. 02 DEL JUEVES DIECISIETE (17) DE AGOSTO DE 2023, PÁGINA NO. 7 DE 54

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Luis Alcides Báez (12:20), Eduviges María Bautista Gomera (12:13), Pedro Tomás Botello Solimán (12:32), José Miguel Cabrera (12:10), Rafael Augusto Castillo Casado (12:09), Jorge Hugo Cavoli Balbuena (12:07), Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero (11:59), Altagracia Yarelys Encarnación Gerónimo (12:33), Luis René Fernández Tavárez (12:32), Carlos María García Gómez (12:10), Jefry José Grullón Lugo (11:47), Melvin Alexis Lara Melo (12:03), Eliazer Matos Féliz (12:39), Lupe Núñez Rosario (12:00), Gustavo Antonio Sánchez García (12:04) y Bolívar Ernesto Valera Ariza (12:00).

AUSENTES CON EXCUSA: Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, Lourdes Josefina Aybar Dionisio, Carlos Higinio de Jesús Veras, Domingo Eusebio de León Mascaro, Francisco Alberto Díaz García, Eduard Alexis Espiritusanto Castillo, Ángel Teófilo Estévez Estévez, Servia Augusta Familia Echabarría, Carlos José Gil Rodríguez, Eduardo Hidalgo Abreu, Aida Nilsa López Reyna de Ceballos, Israel Porfirio Bienvenido Mañón Alcántara, Ramón Mayobanex Martínez Durán, Jhonny de Jesús Medina Santos, Carlos Máximo Mejía Abreu, Eddy Oscar Montás Guerrero, Isabel Jacqueline Ortiz Flores, Rosa Amalia Pilarte López, Franklin Ramírez de los Santos, Enriqueta Rojas Javier, Hamlet Amado Sánchez Melo, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Luis Antonio Vargas Ramírez y Darío de Jesús Zapata Estévez.

AUSENTES SIN EXCUSA: Pedro Julio Alcántara, Elías Báez de los Santos, Julio Alberto Brito Peña, Geraldo Antonio Concepción Vargas, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Rafael Aníbal Díaz Rodríguez, Nidio Encarnación Santiago, Manuel Miguel Florián Terrero, Miguel Andrés Gutiérrez Díaz, Gustavo Lara Salazar, Rubén Darío Maldonado Díaz, Orlando Antonio Martínez Peña, Sergio Moya de la Cruz, Fior Daliza Peguero Varela, Aquilino Serrata Uceta y Pedro Antonio Tineo Núñez.



ACTA NO. 02 DEL JUEVES DIECISIETE (17) DE AGOSTO DE 2023, PÁGINA NO. 8 DE 54

Expresó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Hemos recibido la visita del señor presidente del Senado de la República, que se apersonó a la Presidencia y nos pidió, nos dijo que él quería saludar, personalmente, a cada uno de los diputados que estuvieran en el hemiciclo y que iba a estar un buen rato acompañándonos en la mañana de hoy. Un gesto que lo consideramos sin precedentes y que inaugura un nuevo modelo de las buenas relaciones que siempre hemos mantenido con el Senado, pero que, indudablemente, este gesto las va a incrementar. Entonces, los voceros de las diferentes bancadas le están presentando a algunos de los diputados, pero don Ricardo conoce, prácticamente, a todos los diputados, porque él estuvo cuatro años aquí, como diputado al Congreso Nacional, en el pasado período 2016-2020, lo que indica que es una persona que conoce muy bien el funcionamiento de la Cámara de Diputados. Llamo a los diputados para que ocupen sus curules, que el señor presidente del Senado nos va a dirigir unas palabras breves, porque él tiene que irse; ojalá, para nosotros, que pudieran ser más amplias. Un gesto increíble y espectacular del señor presidente del Senado. Tal y como lo establece el artículo 99 de nuestro Reglamento, aunque formalmente no hemos abierto la sesión; llamo a los señores diputados a que ocupen sus curules, que vamos a recibir algunas palabras del señor presidente del Senado, quien muy gentilmente nos visitó en la mañana de hoy. Aunque él tiene, verdad, una agenda limitada, porque tiene algunos compromisos en el Senado, le hemos pedido que nos diga algunas palabras. Entonces, tiene la palabra el señor presidente del Senado, don Ricardo de los Santos".

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: En este momento, previo a la conformación del cuórum y de conformidad con lo que establece el literal c) del artículo 99 le fue otorgado el uso de la palabra al Presidente del Senado de la República Ricardo de los Santos Polanco.



ACTA NO. 02 DEL JUEVES DIECISIETE (17) DE AGOSTO DE 2023, PÁGINA NO. 9 DE 54

Presidente del Senado de la República Ricardo de los Santos Polanco: "Muchas gracias, señor presidente. Quiero saludar, de una forma muy especial, a los integrantes del Bufete Directivo, a cada diputado y diputada aquí presente y a los que no han llegado, cuando se integren. Quería saludarlos a todos, pero en su momento, ya eso lo haremos con los que no estén presentes aún. Quisimos venir aquí, porque la verdad, que de aquí salimos. Fuimos diputados en el período 2016-2020, donde una gran cantidad de ustedes lograron compartir curul con nosotros; aquí vemos al presidente Radhamés Camacho; también fue presidente, y es diputado actual, Rubén Maldonado. Creo que no se me queda más nadie de los que fueron presidentes cuando nosotros fuimos diputados aquí. Hemos querido venir a saludar, a que se sienta ese calor, y que se entienda que nosotros, desde el Senado de la República, vamos a buscar la manera de que viabilicemos los proyectos que ustedes trabajan. O sea, estamos buscando la forma de que haya la mejor comunicación posible entre la Cámara de Diputados y el Senado de la República; no queremos decir que no la haya habido, lo que queremos es, la buena relación que ha habido, fortalecerla. Detrás de eso andamos, esperamos que ustedes nos acompañen, tanto a Pacheco como a nosotros, a tener un año legislativo productivo, al más alto nivel, y qué bueno, que yo haya salido de aquí, de la Cámara de Diputados. Me siento orgulloso por todos y cada uno de ustedes, con los que hemos compartido curul, y con los que no compartieron con nosotros. Hemos visto el trabajo que se ha hecho desde de la Cámara de Diputados, el trabajo que se ha hecho desde el Congreso Nacional, porque es bueno que se entienda que tenemos un solo Congreso, Cámara de Diputados y Senado; pero es un solo Congreso. Y, precisamente, la meta de nosotros es buscar la manera de dotar al país del mejor marco legal posible. Nosotros, el Congreso, somos la casa de la democracia, y la base principal para toda democracia es la construcción de consensos, y como se construyen los consensos es cuando hay ese tipo de integración, porque yo soy de los que digo que hablando la gente se entiende. Muchas gracias, de verdad, por recibirme, presidente, por permitirme estar aquí y para mí siempre será un honor poder visitar este hemiciclo, poder visitar y compartir con todos los diputados y las diputadas. Gracias, de nuevo, presidente".



ACTA NO. 02 DEL JUEVES DIECISIETE (17) DE AGOSTO DE 2023, PÁGINA NO. 10 DE 54

Expresó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Bueno, tal y como acaba de decir el señor presidente del Senado, independientemente de que las relaciones entre senadores y diputados son buenas, indudablemente, que pienso yo que este gesto de él va a ayudar a fortalecer esas buenas relaciones. Hay varios diputados que no se han registrado, por favor, regístrense, que estamos a tiempo todavía para iniciar, de inmediato, los trabajos del día de hoy, formalmente. Quiero decir, que la visita del señor presidente del Senado fue improvisada, primero él llegó a nuestro despacho, nos encontramos ahí con varios diputados, incluso, a algunos voceros los llamamos y los invitamos a pasar para acá. Él nos dijo que quería saludar en sus curules a los señores diputados que estuvieran presentes, y así lo hicimos. Yo le preguntaba a Máximo Castro, que tiene algunos años más que nosotros aquí, pues un gesto como ese no lo habíamos visto; creo que el profesor Radhamés Camacho tampoco. Le pregunté a Máximo Castro, que me dice que no, que no habíamos tenido, aunque estamos tan cerca, increíblemente, la visita de un presidente del Senado a la Cámara de Diputados. De verdad que, hay cosas que son como tan simples, pero que...

A viva voz, varios diputados expresaron: "Significan mucho".

Continuó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Exactamente. Dicen algunas señoras, por allá, por el barrio de nosotros, que la atención vale mucho y cuesta poco. Contamos con el cuórum, pero quiero solicitar a los presentes que, por favor, se registren, que vamos a abrir ya la sesión. Llamamos a que cada diputado ocupe su curul, porque pretendemos que esta sea una sesión corta, que no duremos mayor cantidad de tiempo, en virtud de que vamos a San Cristóbal a hacer una visita, a la cual hemos invitado a la Comisión Coordinadora. Quiero, antes de iniciar la sesión, hacer una consulta con los voceros que estén aquí. Lo podemos hacer aquí mismo".



ACTA NO. 02 DEL JUEVES DIECISIETE (17) DE AGOSTO DE 2023, PÁGINA NO. 11 DE 54

1.1. Comprobación del cuórum.

Comprobado el cuórum constitucional y reglamentario, el diputado presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número dos (02) del día de hoy, jueves diecisiete (17) de agosto del año dos mil veintitrés (2023), en su Segunda Legislatura Ordinaria 2023.

2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y de las actas de sesiones pendientes de lectura y posterior aprobación.

2.1. Orden del día de la sesión correspondiente al jueves 17 de agosto de 2023. Aprobado en la sesión No.02 del 09 de agosto de 2023.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Estamos un poquito disfónico, porque hemos sufrido de un proceso gripal que nos ha estado afectando. Entonces, solicitamos a los señores diputados, que en el día de hoy, que vamos a tener una sesión corta, nos ayuden a que sea más corta. La visita del presidente del Senado nos abre la esperanza. Nosotros, también, en su momento, pues devolveremos esta visita al Senado, para ratificarle lo que hemos estado haciendo aquí, que hace un buen tiempo tenemos una medida de que a los proyectos que vienen de allá les damos mayor celeridad, y de esa manera, también, lograr mejor y mayor productividad. Como todos ustedes saben, sugerimos hacer una visita a San Cristóbal; la Comisión Coordinadora, más los señores diputados que quieran acompañarnos, obviamente, los diputados de San Cristóbal, todos los que quieran irse en sus vehículos, podrán irse. Nosotros, en principio, estamos estacionando un autobús pequeño en la parte lateral, aquí, por la entrada de los diputados, donde siempre se colocan cada vez que vamos a salir. Los que quieran irse en el autobús, nos podremos ir ahí, y los que quieran irse en su propio vehículo, se van en su vehículo. En breve informaremos el punto en el que debemos estar, que se está coordinando allá, en San



ACTA NO. 02 DEL JUEVES DIECISIETE (17) DE AGOSTO DE 2023, PÁGINA NO. 12 DE 54

Cristóbal, donde vamos a ir. En esa virtud, pienso yo que haríamos un servicio más completo, oigan bien, señores diputados, si nosotros no vamos con las manos vacías. Muy bien que, en nuestro papel de fiscalización, de observación, como hemos hecho en otras ocasiones donde hay tragedias, siempre apersonamos una comisión, pero en este caso entendemos que no debemos ir con las manos vacías. Tenemos una fórmula, que la hemos compartido con los señores voceros, que más o menos todos estuvimos de acuerdo, en que cada diputado haga un pequeño aporte, muy pequeño, pero significativo, y como somos ciento noventa, ayudaría a que la Cámara pueda apersonarse ante el comité que está dándole el frente a toda la situación, que me parece, según me informaron, que lo coordina la señora gobernadora de San Cristóbal. Y entonces, que nosotros llevemos ese aporte, con la finalidad de que pueda convertirse en soluciones, que en esta emergencia tanto lo necesitan los afectados por esta situación en la provincia de San Cristóbal. Entonces, nosotros haríamos ese aporte, cada uno de los diputados, y para ello hemos preparado un proyecto de resolución, suscrito por los voceros, que esperamos conocerlo y aprobarlo en el día de hoy. Aquí están ya los voceros que han firmado: Julito Fulcar, Luis Henríquez, Máximo Castro Silverio, Elías Wessin Chávez, Héctor Féliz, quien firmó en su condición de vicevocero, el vocero del PRD todavía no estaba, pero él está de acuerdo también, de acuerdo a la seña que ya me hizo; el diputado Pedro Martínez, vocero de Alianza País; Juan Dionicio Rodríguez, Tobías Crespo; Agustín Burgos, en su condición de miembro del Bufete Directivo, Nelsa Shoraya Suárez y Olfanny Méndez. Los señores diputados que quieran firmar el proyecto, nosotros, también, lo tenemos aquí abierto, para que lo puedan hacer. Es la resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se autoriza una asistencia económica a los fines de ayudar a las personas afectadas en la tragedia ocurrida el 14 de agosto del año 2023, en el municipio de San Cristóbal, provincia de San Cristóbal. Entonces, la Cámara haría el aporte de lo restante, serían dos millones de pesos (RD\$2,000,000.00). Aunque la matrícula es de ciento noventa, somos ciento ochenta y nueve, todo el mundo sabe que tenemos una situación con un diputado, que no lo podemos involucrar en este momento en eso; seríamos ciento ochenta y nueve, y la Cámara aportaría lo restante, que son ciento diez mil pesos (RD\$110,000.00). En

ACTA NO. 02 DEL JUEVES DIECISIETE (17) DE AGOSTO DE 2023, PÁGINA NO. 13 DE 54

ese sentido, someto a votación incorporar en la agenda, en la estructura 9, este proyecto de resolución. Si los señores diputados tienen a bien el que se incluya en el orden del día, que por favor lo expresen pulsando 'sí', y si no, que se exprese pulsando 'no'. A votación, la inclusión al orden del día de esta resolución".

Votación 001

El diputado presidente propuso y sometió a votación una modificación al orden del día, para que fuese incluida la iniciativa número 10511-2020-2024-CD en la estructura 9, resultó: APROBADO. 112 DIPUTADOS A FAVOR DE 112 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Concluida la votación, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Aprobado, a unanimidad de los votantes. Entonces, de inmediato comenzamos con el orden del día con el 5.1".

2.2. Lectura y aprobación de actas.

Actas disponibles en intranet e Internet para conocimiento y revisión.

(No hay actas para presentar en esta categoría.)

Actas para fines de aprobación del Pleno.

(No hay actas para presentar en esta categoría.)

- 3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fecha de recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros.
- 3.1. Lectura de correspondencias.

No hubo.



ACTA NO. 02 DEL JUEVES DIECISIETE (17) DE AGOSTO DE 2023, PÁGINA NO. 14 DE 54

5.2. Presentación de informes ren	ntidos ai Congreso en virtud de una disposicion legal.
No hubo.	
4. Turnos previos.	
No hubo.	
	

5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional.

PUNTO NO.5.1: Observación del Poder Ejecutivo a la Ley que crea un régimen de incentivos fiscales a la aviación civil comercial nacional, vía Senado de la República, recibida el 08/08/2023. (Proponente: Poder Ejecutivo). <u>Iniciado en el Senado el 13/12/2022 y</u> aprobado el 03/05/2023. Depositado en la Cámara de Diputados el 03/05/2023. En Orden del Día en la sesión No.22, Ordinaria, del 10/05/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.22, Ordinaria, del 10/05/2023. Enviado a la Comisión Permanente de Industria y Comercio con plazo fijo de quince (15) días en la sesión No.22, Ordinaria, del 10/05/2023. Con informe de la Comisión Permanente de Industria y Comercio de solicitud de extensión de plazo recibido el 23/05/2023. Aprobada la extensión de plazo por quince (15) días a la Comisión Permanente de Industria y Comercio en la sesión No.29, Ordinaria, del 31/05/2023. Con informe de la Comisión Permanente de Industria y Comercio recibido el 13/06/2023. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.38, Ordinaria, del 28/06/2023. Sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.38, Ordinaria, del 28/06/2023. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.39, Ordinaria, del 04/07/2023. Sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.39, Ordinaria, del 04/07/2023. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.40, Ordinaria, del 05/07/2023. Sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.40, Ordinaria, del 05/07/2023. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.41, Ordinaria, del 11/07/2023. Sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.41, Ordinaria, del 11/07/2023. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.43, Ordinaria, del 12/07/2023. Sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.43, Ordinaria, del 12/07/2023. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.44, Ordinaria, del 18/07/2023. Declarado de Urgencia y aprobado en 1era. lectura con informe de la Comisión Permanente de Industria y Comercio en la sesión No.44, Ordinaria, del 18/07/2023. Orden del Día de siguiente sesión en la sesión No.45, Extraordinaria, del 18/07/2023. Reenviado a la Comisión Permanente de Industria y Comercio en 2da. Discusión en la sesión No.45, Extraordinaria, del 18/07/2023. Con informe de la Comisión Permanente de Industria y Comercio para 2da. discusión recibido el 24/07/2023. En Orden del Día para 2da. discusión en la sesión No.51, Ordinaria, del 25/07/2023. Sobre la Mesa 2da. discusión en la sesión No.51, Ordinaria, del 25/07/2023. En Orden del Día para 2da. discusión en la sesión No.52, Ordinaria, del 26/07/2023. Aprobado en 2da. lectura con su informe en la sesión No.52, Ordinaria, del 26/07/2023. Firmado Presidencia y Secretarios el 26/07/2023. Certificado el 26/07/2023. Despachado devuelto al Senado mediante oficio No.00331 el 26/07/2023. Aviso al Presidente de la Comisión de Industria y Comercio mediante el oficio No.00332 el 26/07/2023. Observado por el Ejecutivo vía Senado el 08/08/2023. En OD Observado por el Ejecutivo vía Senado en la sesión No.2, Ordinaria, del 09/08/2023. Enviado a la Comisión Permanente de Industria y Comercio a plazo fijo de 1 semana en la sesión No.2, Ordinaria, del 09/08/2023. Con informe de la Comisión Permanente de Industria y Comercio recibido el 14/08/2023. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.4, Ordinaria, del 15/08/2023. Sobre la mesa única discusión en la sesión No.4, Ordinaria, del 15/08/2023. »Número de Iniciativa: 09533-2020-2024-CD



ACTA NO. 02 DEL JUEVES DIECISIETE (17) DE AGOSTO DE 2023, PÁGINA NO. 15 DE 54

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: "Vamos a solicitar, como hay algunas observaciones con este proyecto, que lo dejemos sobre la mesa, de nuevo, en el día de hoy, para que lo podamos conocer en los próximos días, en las próximas sesiones. Someto a votación que sea dejado sobre la mesa el 5.1, los que estén de acuerdo pulsen 'sí' y los que no estén de acuerdo pulsen 'no', por favor. A votación, sobre la mesa".

Votación 002

El diputado presidente propuso y sometió a votación que la observación del Poder Ejecutivo fuese dejada sobre la mesa hasta la próxima sesión, resultó: APROBADO. 115 DIPUTADOS A FAVOR DE 115 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN

	VOR DE 115 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.
La observación de	l Poder Ejecutivo quedó sobre la mesa hasta la próxima sesión.
6. Proyectos de l	ey devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República.
	(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)
	o conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el orrespondido en la primera discusión.
	(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

- 8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior.
- 8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)



ACTA NO. 02 DEL JUEVES DIECISIETE (17) DE AGOSTO DE 2023, PÁGINA NO. 16 DE 54

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

8.2. Proyectos priorizados.

(1 to may min		,	

8.3. Proyectos para segunda discusión, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

8.4. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Unidad de Registro de la Secretaría General.

PUNTO NO.9.1: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se autoriza otorgar una asistencia económica a los fines de ayudar a las personas afectadas en la tragedia ocurrida el 14 de agosto de 2023, en el municipio San Cristóbal, provincia San Cristóbal. (Proponentes: Julito Fulcar Encarnación, Rafael Tobías Crespo Pérez, Pedro Antonio Martínez Moronta, Máximo Castro, Luis Manuel Henríquez Beato, Juan Dionicio Rodríguez Restituyo, Héctor Darío Féliz Féliz, Elías Wessin Chávez, Agustín Burgos Tejada, Radhamés Camacho Cuevas, Olfanny Yuverka Méndez Matos, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Ydenia Doñé Tiburcio, Priscila Celvia D´Oleo Agüero, Ramón Alberto Dorrejo Calvo, Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto, Verónica María Contreras de Jesús, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Danny Rafael Guzmán Rosario, Rosa Hilda Genao Díaz, Manuel Antonio Díaz Santos). Depositado el 17/08/2023.

»Número de Iniciativa: 10511-2020-2024-CD

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Entonces, en lo que tenemos físicamente, la resolución, vamos solicitar, porque le corresponde de una vez, la agenda es corta, dejar sobre la mesa el 9.1, que nos la están fotocopiando. Vamos a dejarla sobre la mesa para que conozcamos el otro punto del orden del día, y luego, entonces, conocemos el 9.1. A votación".



ACTA NO. 02 DEL JUEVES DIECISIETE (17) DE AGOSTO DE 2023, PÁGINA NO. 17 DE 54

Votación 003

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese dejado sobre la mesa, para pasar a conocer el punto 11.1, resultó: APROBADO. 112 DIPUTADOS A FAVOR DE 112 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

En tanto se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco dijo: "Dejarlo, momentáneamente, sobre la mesa hasta que conozcamos los puntos pendientes".

Se	nasó	я1	punto	11	1	
SC	paso	aı	punto	11		

10. Proyectos priorizados.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión.

PUNTO NO.11.1: Proyecto de ley que modifica la Ley No.366-22 del 08 de diciembre de 2022, que aprueba el Presupuesto General del Estado para el año 2023, y su adenda remitida por el Poder Ejecutivo el 08 de agosto de 2023. Adenda remitida por el Poder Ejecutivo el 15 de agosto de 2023, que sustituye la remitida el 08 de agosto de 2023. (Proponente: Poder Ejecutivo). Depositado el 01/08/2023. En Orden del Día en la sesión No.1, Ordinaria, del 01/08/2023. Tomado en Consideración en la sesión No.1, Ordinaria, del 01/08/2023. Enviado a la Comisión Permanente de Hacienda en la sesión No.1, Ordinaria, del 01/08/2023. Adenda 1 remitida por el Poder Ejecutivo el 08/08/2023. Con informe de la Comisión Permanente de Hacienda recibido el 09/08/2023. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.2, Ordinaria, del 09/08/2023. Leído el informe de la Comisión Permanente de Hacienda en la sesión No.2, Ordinaria, del 09/08/2023. Sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.2, Ordinaria, del 09/08/2023. Adenda 2 remitida por el Poder Ejecutivo el 15/08/2023. En Orden del Día para 1era. discusión en la sesión No.4, Ordinaria, del 15/08/2023. Aprobada la sustitución de la adenda remitida el 08/08/2023. Aprobado en 1era. lectura con informe de la Comisión Permanente de Hacienda y su adenda del 15/08/2023, en la sesión No.4, Ordinaria, del 15/08/2023.

»Número de Iniciativa: 10087-2020-2024-CD



ACTA NO. 02 DEL JUEVES DIECISIETE (17) DE AGOSTO DE 2023, PÁGINA NO. 18 DE 54

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: "En virtud de que este proyecto fue conocido y debatido ampliamente por esta Cámara de Diputados, sometemos a votación que sea liberado de los trámites, tanto el proyecto como las comunicaciones de las adendas, porque ya las leímos, incluido el informe que rindió la comisión. Los que estén de acuerdo, pulsen 'sí', y los que no estén de acuerdo, pulsen 'no', por favor. A votación'.

Votación 004

Sometido a votación que el proyecto ley con su adenda y su informe fuesen liberados de los trámites correspondientes: APROBADO. 77 DIPUTADOS A FAVOR, 29 DIPUTADOS EN CONTRA DE 106 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Concluida la votación, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Aprobado, liberarlo de los trámites. Someto a votación, en segunda lectura, con su adenda, el proyecto de ley que modifica la Ley No.366-22 del 08 de diciembre del año 2022, que aprueba el Presupuesto General del Estado del 2023, y la adenda sometida el 15 agosto del año 2023, que sustituye a la adenda del 08 de agosto del año 2023. Con su informe, en segunda lectura. A votación, 'sí' o 'no'."

Votación 005

Sometido a votación el proyecto de ley con su adenda y su informe: VOTACIÓN DETENIDA POR DISPOSICIÓN DE LA PRESIDENCIA.

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: La votación 005 fue detenida por disposición de la presidencia.

En tanto se votaba, la diputada Ysabel de la Cruz Javier dijo: "Las modificaciones que estamos haciendo para la segunda discusión".



ACTA NO. 02 DEL JUEVES DIECISIETE (17) DE AGOSTO DE 2023, PÁGINA NO. 19 DE 54

Ante el señalamiento anterior, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Un momentito, tiene razón la diputada. Sí, es verdad, discúlpenme, paren la votación, ella tiene razón. Ella sometió unas modificaciones y la verdad es que aquí, concentrado, no miré para allá. Préstemela, sí, yo soy compromisario de la palabra. Yo le pedí que la dejáramos para la segunda lectura; le ofrezco disculpas. Por razones de la dificultad que tengo en el habla, voy a solicitarle a la señora Shoraya Suárez, que le dé lectura a las modificaciones que ha solicitado la honorable diputada Ysabel de la Cruz. Le ofrezco disculpas. Adelante".

Por Secretaría se dio lectura a la propuesta de modificación presentada por la diputada Ysabel de la Cruz Javier. A saber:

"Propuesta de modificación. Proyecto de ley que modifica la Ley No.366-22, del 8 de diciembre del 2022, que aprueba el Presupuesto General del Estado para el año 2023. Proponente de la enmienda: Ysabel de la Cruz.

Enmienda presentada. Asignar cuatrocientos millones para la construcción de la planta de tratamiento de Villa Liberación, para la sustitución de redes de alcantarillado y construcción de red de saneamiento de agua y saneamiento pluvial. Reducido de la partida de la Presidencia de la República, de cinco mil millones quinientos setenta y ocho mil quinientos sesenta y uno. Dicho monto será asignado a la CAASD, Corporación de Alcantarillado y Acueducto de Santo Domingo.

Suscribe: Ysabel de la Cruz.

Propuesta de modificación. Proyecto de ley que modifica la Ley No.366-22, del 8 de diciembre del 2022, que aprueba el Presupuesto General del Estado para el año 2023. Suscribe: Ysabel de la Cruz. Reducción de la partida.

Enmienda presentada. Reducción de la partida asignada al Ministerio de la Presidencia No.0201, para cinco mil millones quinientos setenta y ocho mil quinientos sesenta y uno.

Suscribe Ysabel de la Cruz".



ACTA NO. 02 DEL JUEVES DIECISIETE (17) DE AGOSTO DE 2023, PÁGINA NO. 20 DE 54

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Muy bien. Voy a someter las modificaciones que ha solicitado la honorable diputada doña Ysabel de la Cruz. Solicito a los señores diputados que pongan atención. Doña Ysabel también fue a la Comisión y solicitó las modificaciones, y como la comisión no las acogió, entonces ella las trajo al Pleno, que es su derecho. Nosotros, reitero, nos habíamos comprometido y hemos dicho aquí que, si nos comprometemos con una cosa, tenemos que cumplirla, porque si no, después no se pueden hacer acuerdos. Entonces, ahora someto a votación las modificaciones leídas por Shoraya Suárez, que ha sometido la honorable diputada doña Ysabel de la Cruz, al proyecto de ley del presupuesto y al informe. Los que estén de acuerdo pulsen 'sí' y los que no estén de acuerdo pulsen 'no', por favor".

Votación 006

Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por la diputada Ysabel de la Cruz Javier, leída por Secretaría, resultó: RECHAZADA. 52 DIPUTADOS A FAVOR, 59 DIPUTADOS EN CONTRA DE 111 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Concluida la votación, y ante los resultados obtenidos, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: "Fueron rechazadas. Entonces, ahora sí, someto a votación el proyecto de ley que modifica la Ley No.366-22, del 8 de diciembre del año 2022 y que aprueba el Presupuesto General del Estado para el año 2023, con sus adendas remitidas por el Poder Ejecutivo y su informe. A votación".

Votación 007

Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe y su adenda: APROBADO EN SEGUNDA DISCUSIÓN. 66 DIPUTADOS A FAVOR, 43 DIPUTADOS EN CONTRA DE 109 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto de ley quedó aprobado en segunda discusión, con su informe y su adenda.



ACTA NO. 02 DEL JUEVES DIECISIETE (17) DE AGOSTO DE 2023, PÁGINA NO. 21 DE 54

PUNTO NO. 9.1: (RETOMADO) Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se autoriza otorgar una asistencia económica a los fines de ayudar a las personas afectadas en la tragedia ocurrida el 14 de agosto de 2023, en el municipio San Cristóbal, provincia San Cristóbal. (Proponentes: Julito Fulcar Encarnación, Rafael Tobías Crespo Pérez, Pedro Antonio Martínez Moronta, Máximo Castro, Luis Manuel Henríquez Beato, Juan Dionicio Rodríguez Restituyo, Héctor Darío Féliz Féliz, Elías Wessin Chávez, Agustín Burgos Tejada, Radhamés Camacho Cuevas, Olfanny Yuverka Méndez Matos, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Ydenia Doñé Tiburcio, Priscila Celvia D'Oleo Agüero, Ramón Alberto Dorrejo Calvo, Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto, Verónica María Contreras de Jesús, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Danny Rafael Guzmán Rosario, Rosa Hilda Genao Díaz, Manuel Antonio Díaz Santos). Depositado el 17/08/2023.

»Número de Iniciativa: 10511-2020-2024-CD

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: "Vamos a solicitar al señor secretario, doctor Agustín Burgos, que dé lectura al proyecto. Adelante, doctor Burgos".

Por Secretaría se dio lectura al proyecto de resolución.

La presidencia le otorgó el uso de la palabra al diputado Radhamés Camacho Cuevas, quien se manifestó como sigue: "Ni las reservas económicas de China, ni la Reserva Federal de Estados Unidos, ni de ningún país del mundo llamado desarrollado, ni del G-20, ni del G-8; todos esos recursos juntos no alcanzan para pagar, para sobrellevar, para alivianar, para curar el dolor que sentimos los dominicanos por esta tragedia y sobre todo los ciudadanos y las ciudadanas de San Cristóbal. Como decía la mamá de un amigo nuestro: 'a los velorios usted no puede ir solamente con las lágrimas'; es una expresión sociológica que fortalece la solidaridad de los dominicanos y las dominicanas ante cualquier catástrofe, sin importar el color de su piel, ni el credo religioso, ni el color de su partido, ni el equipo de béisbol por el que simpatiza. Es dolorosa aquella tragedia, mis tías viven en la Padre Ayala número 200 y su casa parece que va a haber que demolerla. Pirrín, la casa de las tías nuestras, de Rosa María y de Nidia, parece que va a haber que demolerla. Por eso he querido, presidente, tomar este turno, para solicitarles a todos los diputados y las diputadas que aprobemos a unanimidad esta resolución, que como dije al principio, es una acción de solidaridad simbólica, como nosotros lo hacemos cada mes, doña Lila Alburquerque. Cada mes nosotros tomamos de nuestro salario, una acción mayor, a veces, que



ACTA NO. 02 DEL JUEVES DIECISIETE (17) DE AGOSTO DE 2023, PÁGINA NO. 22 DE 54

esa de solidaridad, ¡de solidaridad! Hay una zona que se llama Moscú, que le dicen la Gallera de Feló, ayer yo autoricé una ayuda para un jovencito que lo atracaron y le quitaron su medio de trabajo, que era el motor, pero tiene una mano, que si no se le hace una cirugía y se le da terapia, Agustín Burgos, él no va a poder seguir conduciendo; eso lo hacemos nosotros. Pero, esta acción que ha estremecido al país y que ha sido objeto, para que nosotros recibamos solidaridad del mundo entero. Por eso, yo quiero pedirles a los diputados y a las diputadas, que aprobemos a unanimidad esta resolución y, por igual, que hagamos el esfuerzo por estar presentes allá, en el lugar de los hechos. Yo, presidente, me estoy inscribiendo para asistir, también, a ese lugar por donde yo generalmente paso una o dos veces al mes. Muchas gracias, señor presidente, diputados y diputadas".

A continuación, el diputado Máximo Castro desarrolló la siguiente intervención: "Yo creo, presidente, que la situación que se ha presentado en San Cristóbal, no solamente enluta a esa provincia y a ese sector, sino al país. El país ha sentido, con gran profundidad, ese acontecimiento, que nos pone a nosotros, los seres humanos, en actitud de tomar medidas de esta naturaleza. Creo que la Cámara de Diputados manda un mensaje importante con este gesto, no es el valor del contenido de esa resolución, que fue y está siendo firmada casi por todos los diputados y las diputadas, sino, es la intención de ser solidarios y llegar allí, no solamente, como decía el profesor, con las lágrimas, sino, con algunas posibilidades, porque la situación que ahí se vive, aparenta en las imágenes, como un campo de batalla; eso debe llenar de tristeza al pueblo dominicano. Y nosotros, que somos representantes del pueblo y representamos todos los sectores vulnerables de la República Dominicana, nos unimos en la mañana de hoy, para acudir, no solamente al terreno de los hechos, sino para mandar este mensaje y unirnos al dolor que afecta a esas comunidades, que afecta al pueblo dominicano, y que lo ha tomado como una pérdida grave en una situación de tanta dificultad. Por lo que, también, acudimos a los colegas diputados y diputadas, a que aprobemos esta resolución y nos unamos en este momento, en esta situación de dolor de todos los que perdieron sus familiares, donde murieron niños, murieron ancianos,



ACTA NO. 02 DEL JUEVES DIECISIETE (17) DE AGOSTO DE 2023, PÁGINA NO. 23 DE 54

murieron personas trabajadoras, que se desenvolvían en las labores cotidianas que hacemos los seres humanos. Así que, muchas gracias presidente, colegas diputados, los invito a que todos aprobemos esta resolución. Muchas gracias".

De su parte, la diputada Ydenia Doñé Tiburcio expuso: "Me agrada ver el gesto de mis colegas, de casi todos, de apoyar esta iniciativa que va en beneficio de esas familias que hoy perdieron todo, porque al perder a un ser querido, la persona se queda vacía. En el día de ayer, mis colegas, después de salir de aquí, tuve que visitar a algunas de las familias que perdieron algunos de sus miembros. Hay que ver cómo esas familias se encuentran devastadas, no hay recursos que podamos llevarles, que pueda subsanar ese dolor que hoy atraviesan. Pero, de alguna manera, tenemos que ir, aunque sea en pos de llevarles algo que pueda aliviar la situación en la que ellos están viviendo. Muchas de esas personas son pobres, que solamente vivían del día a día, y hoy están allí velando a uno de sus seres queridos; de las personas que vivían en el entorno, muchas perdieron parte de sus ajuares, perdieron sus viviendas, están destruidas. Por lo que, nosotros les solicitamos a nuestros queridos colegas, diputados y diputadas, además de agradecerles este gesto de solidaridad con San Cristóbal, con mi pueblo, también, que los que puedan ir en esta tarde, hagan acto de presencia, porque así pueden ver lo que allí pasó, y que sepan que no están sembrando en el vacío, que San Cristóbal se los agradecerá infinitamente. Que Dios bendiga a cada uno de ustedes por tener esa alma noble y ser tan solidarios con nuestra provincia. Buenas tardes, y muchas gracias presidente".

El siguiente turno lo agotó la diputada Margarita Tejeda de la Rosa, y manifestó: "Es muy importante que tengamos en cuenta, que a pesar de que vayamos a llevarles los recursos económicos que amerita esta ocasión, que no hay dinero en el mundo que pueda reponer las pérdidas humanas que han tenido esas familias; el aporte, lo material se consigue, pero la vida humana es uno de los factores más importantes que debemos preservar. Yo sé que cada uno de los diputados y las diputadas aquí presentes no tendrá ninguna objeción con el aporte que les



ACTA NO. 02 DEL JUEVES DIECISIETE (17) DE AGOSTO DE 2023, PÁGINA NO. 24 DE 54

hagamos, pero vamos a la solidaridad, al apoyo emocional, a la ayuda sicológica, que estas personas, en el día de hoy y por mucho tiempo demandarán. Este aporte no está en discusión, cada uno de mis colegas, diputados y diputadas, está consciente de la situación por la que atraviesa nuestra amada provincia de San Cristóbal, básicamente, el municipio cabecera y yo sé que cada uno de nosotros está acorde con aprobar este proyecto de resolución. Por eso, Dios y el pueblo los tomarán en cuenta; apoyemos esta causa, que hoy son ellos, pero próximamente o a futuro podrán ser otras circunstancias. Muchísimas gracias, señor presidente".

El diputado Tulio Jiménez Díaz desarrolló la siguiente ponencia: "Hoy me siento orgulloso de compartir esta curul con ustedes, legisladores, diputados y diputadas, porque hoy veo el sentimiento de todos los que estamos aquí, que no importa en el lugar que la tragedia pueda pasar, sino que, todos nos ponemos a una para llevar ese granito de arena, ese trabajo por el cual nos elige el pueblo. Felicitamos a todos los voceros, al presidente de la Cámara y a todos los diputados que han firmado esta resolución, para llevar este granito de arena a esos hombres y mujeres que en este momento lo ameritan y lo necesitan más que nunca. Pero, presidente, es importante que usted, el país y el mundo lo puedan saber, que tanto nosotros, como los demás diputados hemos estado en el día a día, hemos llegado a las cinco (5:00) de la mañana, a ver esa situación, a ver el problema que pasó allí y hemos estado visitando esas familias y dándoles ese calor humano y diciéndoles que San Cristóbal está con ellos, con ese dolor que hoy están pasando los hombres y mujeres de nuestra provincia, que veintisiete hombres y mujeres han perdido la vida, que cincuenta están heridos, están en hospitales todavía. Nosotros, aquí, nada más les vamos a decir a ustedes, mil gracias a todos aquellos que han puesto ese granito de arena; hoy se ve la solidaridad que tienen estos ciento noventa hombres y mujeres de este Congreso, a favor de un país. El mundo los está viendo, los está escuchando, pero hay que decir aquí, al César lo del César. Y quiero felicitar y darle las gracias al Banco Popular, por donarle a la provincia San Cristóbal, treinta millones de pesos (RD\$30,000,000.00). Aquí nosotros, como



ACTA NO. 02 DEL JUEVES DIECISIETE (17) DE AGOSTO DE 2023, PÁGINA NO. 25 DE 54

representante, le damos las gracias a esa institución, porque está colaborando para que nuestra provincia, nuestro pueblo, nosotros podamos llevar esa ayuda y salir a ayudar a esos hombres y mujeres que así lo necesitan. Muchas gracias, presidente de la Cámara".

En la prosecución de los turnos, el diputado Otoniel Tejeda Martínez desarrolló la siguiente intervención: "Este turno sirve para yo darles las gracias a los colegas diputados, por hacer esta noble resolución, que no menos merece San Cristóbal en este momento. Me siento orgulloso de pertenecer a esta Cámara de Diputados, con sentido solidario y sentido común con la realidad que está viviendo la provincia de San Cristóbal. Aunque lo material no determine la solución de los tantos problemas que ha causado esta tragedia, no menos cierto es que esta ayuda solidaria que hoy la Cámara de Diputados aprobará, que todos los diputados la probarán, va a ir en beneficio de que San Cristóbal sepa que este Poder del Estado estará acompañándolos en todo este proceso. Agradezco a las instituciones bancarias, a través del Banco de Reservas, que ayer estuvo en la provincia e implementó un programa de flexibilidad a todos los empresarios que tenían negocios que fueron afectados en esa zona. Agradezco al Banco Popular, también, por la donación de treinta millones de pesos, que van a ir en rescate de los daños causados. Gracias, diputados, gracias. San Cristóbal se los va a agradecer porque en este momento no esperábamos menos de la Cámara de Diputados".

Se le concedió el uso de la palabra al diputado Elías Wessin Chávez, y expuso: "La Cámara de Diputados, como cuerpo legislativo, dice presente ante un hecho tan trágico como el que ha vivido San Cristóbal. Nosotros, en ese espíritu de solidaridad, también, nos permitimos felicitar a todos los colegas. Pero yo quiero hacer un llamado, en este caso, a las autoridades gubernamentales, así como a los incumbentes de los ayuntamientos de los diferentes municipios. Después de ver lo que ha sucedido, es lógico que lo que explotó allí, una industria, una fábrica, todavía no se sabe porque se está investigando, nunca debió de haber estado ahí. ¿Por qué?, bueno, porque ahí, alrededor, vivía gente, había otros comercios y se supone que una industria,



ACTA NO. 02 DEL JUEVES DIECISIETE (17) DE AGOSTO DE 2023, PÁGINA NO. 26 DE 54

donde hay una caldera, una planta de gas, una bomba de gasolina, no debería estar situada donde vive la gente; ese no es el hábitat de una empresa de esa naturaleza. El llamado es, en consecuencia, presidente y colegas diputados, a que haya una verdadera planificación urbana, a que los ayuntamientos, realmente, se ocupen de lo que tienen que ocuparse. Fíjense que ahora mismo, si usted hace una inspección en el Distrito Nacional, va a encontrar sectores donde hay condominios, donde hay casas, que en el medio de ellos hay plantas de gas instaladas y hay bombas de gasolina instaladas, que no deberían estar ahí. Entonces, es una responsabilidad, no estoy diciendo que del gobierno, de este gobierno, del anterior, no, no, es algo que viene de lejos y que ese toro hay que agarrarlo por los cuernos, y de una vez por todas hacer un verdadero ordenamiento territorial. Esperamos que esa ley, realmente, se les aplique a aquellos que tiene que aplicárseles, porque muchas veces corren las influencias de todo tipo para que este tipo de industrias se instalen donde no deben instalarse. De manera que, presidente, con este turno, nosotros queremos ratificar nuestra solidaridad, expresar nuestra tristeza, también hacerle un llamado a los partidos políticos aquí representados, para que se sumen al auxilio que requiere y la solidaridad que requieren estas familias que han perdido a sus seres queridos; auxilio, que no tiene que traducirse en lo económico solamente, sino en la presencia y en ayudas de otro tipo. Muchas gracias, señor presidente y colegas diputados".

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Gracias. Vamos pidiéndoles a los señores diputados que ya, verdad, porque ya se han expresado las diferentes bancadas. El honorable diputado Sócrates Pérez, esperamos que de aquí en adelante seamos más cortos, para poder concluir con esta situación. Adelante, honorable señor diputado Sócrates Pérez".

A continuación, el diputado Sócrates Pérez Lorenzo exteriorizó: "Señores, yo creo que las palabras que nosotros podamos expresar aquí son pocas para lo que sucedió en nuestra amada provincia de San Cristóbal, de donde somos oriundo, nativos de Cambita Garabitos. Pero, creo que un granito de arena que se ponga hace falta, y es lo que está haciendo este Congreso hoy, y



ACTA NO. 02 DEL JUEVES DIECISIETE (17) DE AGOSTO DE 2023, PÁGINA NO. 27 DE 54

por tal, nosotros lo felicitamos. Pero, creo que debemos prepararnos hacia el futuro, porque no hay palabras para lamentar tan irreparable pérdida, porque son veintisiete seres humanos, dominicanos y dominicanas, que han fallecido; pero, hay cincuenta y tres heridos en los hospitales de este país. Entonces, como dice la Biblia, que no solamente de pan vivirá el hombre, nosotros, en el día de hoy, presidente, sometimos una resolución donde le estamos pidiendo al Poder Ejecutivo que se apruebe en este país un banco de piel y de tejido humano, ¿por qué?, porque de esos cincuenta y tres dominicanos que están en los hospitales, si no tienen la atención debida, posiblemente, algunos de ellos pasen ya a ser fallecidos también. Entonces, nosotros sometimos este proyecto de resolución, que va a ayudar en el futuro, porque en años pasados tuvimos el problema en Polyplas. Recuerdo que cuando se estaba construyendo el edificio que aloja a Promese, en Santo Domingo Norte, hubo un incendio donde perdieron la vida siete dominicanos y dominicanas, o sea, que no es fortuito; en los últimos años se ha intensificado ese tipo de incendios, por gases químicos, que parece ser que fue lo que sucedió en San Cristóbal. Entonces, este proyecto de resolución va a venir en el futuro a salvar vidas de personas que no fallecen en el incendio o en la explosión, pero que fallecen después, porque el país no tiene los insumos para darles el tratamiento. Les vamos a decir a todos los colegas, que hoy es San Cristóbal, pero que nosotros todos somos San Cristóbal. Muchísimas gracias, señor presidente".

Hizo uso de la palabra el diputado Manuel Antonio Díaz Santos y manifestó: "Yo soy de San Cristóbal. Como decía usted, anteriormente, el colega que me antecedió en la palabra, es de Cundun, Cambita. El fundo de Cundun. Es un cambitero, de los que frecuenta mucho su mercado y su plaza, él y la familia van a comprar, y tiene razón al expresarse. Pero yo, como diputado de San Cristóbal y, quizás, el que más años tengo siendo diputado de la provincia, no puedo quedarme atrás sin decir nada, porque hasta eso lo critican y dicen después: 'el único diputado que no dijo nada fue el señor Manuel Díaz'. En la parte humana, presidente, me solidarizo mucho con los afectados, con la tragedia, con lo que ha sido ese desastre; nadie que



ACTA NO. 02 DEL JUEVES DIECISIETE (17) DE AGOSTO DE 2023, PÁGINA NO. 28 DE 54

tenga familia, quisiera verlos dentro de esa situación, y mucho menos nosotros, los políticos, que somos objeto de críticas, cuando no actuamos en consecuencia. Pero, sí debo decirles que secundo mucho lo que señaló Wessin Chávez en su intervención. Tenemos tres días escuchando solamente de esta tragedia, que no debió de pasar, porque las autoridades debieron haber tomado todas las medidas, como lo están haciendo y como se ha hecho con la regulación y las normativas municipales, sobre todo, aquí, en el Distrito. Ahora, el Ministerio de la Vivienda ha asumido una serie de roles que ha sustituido, prácticamente, a lo que es Medio Ambiente, a lo que es la Defensa Civil, a lo que son los ayuntamientos; para su conocimiento, Wessin, como también lo que son los bomberos. No sabemos cuál es el papel de esas instituciones, cuando el Ministerio de la Vivienda ha asumido un rol en este momento. Hace tres o cuatro meses que determinaron modificar todas las medidas para evitar esas cosas que pasaron, muy lamentables. Pero también, debo decir, que los síndicos son los responsables, porque ellos son los que administran, realmente, las calles e implementan las regulaciones de los negocios y de las actividades que envuelven. Es lamentable que eso haya pasado. Nosotros agradecemos, como decían otros diputados por ahí, los aportes que el sector privado está haciendo para la reconstrucción de todas esas viviendas, de todos esos daños materiales que algunos vehículos sufrieron, y también la parte humana, que no se cura, porque realmente queda el dolor en toda la familia y en todos nosotros como sancristobalenses. Muchas gracias, y esperamos que voten todos en favor de eso. Quiero añadir también, presidente, que yo creo que en cosas así, cuando se trata de provincias, los diputados de la zona son los que tienen que firmar, tener la iniciativa, darles la oportunidad de que tomen la iniciativa, y no personas que ni les duele el muerto, ni tampoco las lágrimas que votan. De manera que nosotros, humanamente, somos claros, a veces hay personas que se paran ahí a hablar nada más para coger un turno, pero no sienten el dolor ni tampoco sienten la parte humana que significa para uno ver compañeros, como me tocó a mí, con doña Ana, que fue destruido su carro y también un pariente. Yo lamento mucho eso, y vuelvo y repito, el ministro de la Vivienda está haciendo un buen trabajo con relación a las instalaciones de bombas de gasolina, de gas y otros negocios que manejan productos inflamables. Ahí el



ACTA NO. 02 DEL JUEVES DIECISIETE (17) DE AGOSTO DE 2023, PÁGINA NO. 29 DE 54

peligro y lo que pasó fue más por los negocios que había, que vendían productos inflamables y no tomaron las medidas cuando el soldador fue. Lo digo responsablemente, un soldador fue a desconectar algo y ahí estuvo el error humano, y ese error humano causó esa tragedia. Muchas gracias".

A continuación, el diputado Julito Fulcar Encarnación se manifestó como sigue: "Este es uno de los momentos en que las instituciones y las personas tienen la oportunidad de expresar su vocación solidaria para aquel que está en problemas. Esta iniciativa que discutimos hoy en la Cámara de Diputados constituye un gesto de nobleza de los diputados y las diputadas aquí presentes y de los que no están, porque procura ir en solidaridad con un pueblo que ha vivido una situación, a lo largo de esta semana, extremadamente difícil. Ver a ciudadanos de San Cristóbal llorando en las calles, en los alrededores de donde ocurrió la explosión, clamando por la recuperación de la salud de los que quedaron vivos, otros clamando por lograr localizar a familiares, que no saben dónde están y otros llorando a sus deudos, es para que le parta el alma a cualquier ciudadano o ciudadana que vea este triste drama. Hay que saludar la acción rápida que ha tomado el Gobierno dominicano, que justamente se mudó a San Cristóbal a atender la situación vivida y hoy, justamente, que el Presidente de la República haya declarado este 17 de agosto como ¡Día de duelo nacional!, es para que la Cámara de Diputados tomara una iniciativa de esta naturaleza, que va a aportar un grano de arena a todos aquellos y aquellas que resultaron afectados en la parte material con la explosión que allí sucedió. El hecho de que vayamos a aportar un monto determinado de recursos económicos no es el hecho fundamental de la acción que hoy tomamos, sino que lo esencial ha sido, y es la expresión de solidaridad que estamos teniendo con esos ciudadanos y ciudadanas, a los que vamos a visitar dentro de un momento. Como ha dicho el presidente de esta Cámara, vamos a viajar, a expresarles, directamente, nuestra solidaridad a las autoridades, al pueblo de San Cristóbal, y especialmente, a los afectados con el hecho que allí ha sucedido. En ese sentido, presidente, llamo a mis colegas, diputados y diputadas, a que apoyemos esta iniciativa, y para que nos cubramos la espalda con esta



ACTA NO. 02 DEL JUEVES DIECISIETE (17) DE AGOSTO DE 2023, PÁGINA NO. 30 DE 54

resolución, que establezcamos una adición al contenido de la misma, para que, conforme a la Ley No.105-13 sobre regulación salarial del Estado dominicano, establezcamos que cada legislador se inscriba autorizando el descuento que se les va a aplicar de los diez mil pesos (RD\$10,000.00), para que nadie, mañana, pueda alegar algún nivel de ignorancia, porque yo sé que todos estamos plenamente de acuerdo con esta decisión que se está tomando en la mañana de hoy. De tal manera que, felicitémonos todos y todas, los diputados y las diputadas, por esta acción solidaria y nuestra solidaridad al pueblo de San Cristóbal y a los familiares de los fallecidos, de los heridos o de los desaparecidos, así como, también, a los empresarios que han sufrido merma en sus empresas. Muchas gracias, señor presidente, y reitero el llamado a que apoyemos esta iniciativa".

Participó el diputado Luis Manuel Henríquez Beato con la siguiente intervención: "Nuestra más profunda solidaridad para los familiares de los veintisiete muertos en esta tragedia que enluta, no tan solo a San Cristóbal, sino a todos los dominicanos y las dominicanas. Y mi solidaridad, también, para los ciudadanos de San Cristóbal, que impactados por esta explosión, han sufrido traumas psicológicos, que entiendo que, también, deben ser atendidos. Este pueblo tan laborioso, al salir impactado de esta manera, sabemos que, de manera psicológica, también, han sido impactados. Incertidumbre, perturbación y desolación, es lo que se siente hoy en la cuna de la Constitución de la República Dominicana, en esta gran provincia del sur del país. Felicitamos a la Cámara de Diputados, a usted, presidente, que sé que es de quien parte la iniciativa, como líder de esta Cámara de Diputados. Sabemos que, quizás, venga la crítica de que podemos aportar más de diez mil pesos, pero esa simbología es más que el monto que estamos llevando. Es que nosotros, como representantes del pueblo, estamos acudiendo en auxilio de una comunidad que requiere, aparte de recursos económicos, también de la presencia de sus autoridades, y eso hay que felicitarlo. Pero, con nuestra presencia allá hoy, debemos hacer un llamado de atención a la municipalidad y al Gobierno Central para que no existan más San Cristóbal, ni Villas Agrícolas; tenemos que procurar aprobar el reglamento de la Ley de



ACTA NO. 02 DEL JUEVES DIECISIETE (17) DE AGOSTO DE 2023, PÁGINA NO. 31 DE 54

Ordenamiento Territorial. Para que no existan más San Cristóbal o Villas Agrícolas, los ayuntamientos deben asumir su responsabilidad y establecer las regulaciones que su legislación les permite, para que no tengamos esta amenaza en los suelos de nuestras provincias y de nuestros barrios. Nosotros, al hacer un llamado a que acudamos a San Cristóbal a auxiliar a estas personas, también hacemos un llamado a los ayuntamientos para que procuren verificar, en todo su territorio, si existen otras amenazas como la que lamentablemente explosionó allá. ¿Cuántos lugares tendremos en el país con este tipo de amenaza? Eso nos preocupa y tenemos que ocuparnos, y como Congreso Nacional procurar que los ayuntamientos cumplan con su responsabilidad; en nuestro rol de fiscalización, exigirlo. Pero, además, nosotros tenemos que aprobar las leyes que se han planteado aquí, que diputados del PLD han presentado, como el diputado Sócrates Pérez, que plantea la instalación en el país, en algunas regiones del país, de los bancos de piel, para que estos temas puedan ser atendidos correspondientemente, porque hemos tenido escasez de piel para resolver el problema de los quemados. El diputado Angelito Estévez de La Vega, sometió un proyecto de ley para la construcción de bancos de sangre en toda la geografía nacional. Solidaridad para el pueblo de San Cristóbal, pero también, nosotros, como Congreso, tenemos que ocuparnos de que no existan más San Cristóbal ni Villas Agrícolas. Muchas gracias, presidente".

El último turno lo agotó el diputado Frank Junior Guerrero Mateo, y expuso: "Al ver la pronta respuesta del Poder Ejecutivo, en la situación de San Cristóbal, me sentí orgulloso en ese momento de ser parte del gobierno. En el día de hoy, al ver la acción de solidaridad de los compañeros diputados y diputadas, me siento súper orgulloso de pertenecer a esta Cámara. En ese sentido, solo quiero agradecer ese gran gesto, tanto del gobierno, como de mis compañeros diputados y diputadas. Muchísimas gracias".



ACTA NO. 02 DEL JUEVES DIECISIETE (17) DE AGOSTO DE 2023, PÁGINA NO. 32 DE 54

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Gracias, honorable diputado. Bien, en preparación, que vamos a votar. La resolución fue preparada rápido, entonces tenemos una modificación, para que se le agregue en la parte "in fine" del artículo 2: 'Para completar la cifra de dos millones de pesos (RD\$2,000,000.00), que será el aporte final que hará la Cámara de Diputados'. A votación, esta modificación. Los que estén de acuerdo, pulsen 'sí' y los que no estén de acuerdo pulsen 'no', por favor. Estamos votando".

Votación 008

Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria, que dice: Modificar el dispositivo segundo para agregar en la parte in fine la expresión: ", para completar la cifra de dos millones de pesos.", resultó: APROBADA. 115 DIPUTADOS A FAVOR DE 115 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Concluida la votación, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria indicó: "Aprobada la modificación. Someto a votación la resolución mediante la cual se autoriza a otorgar una asistencia económica a los fines de ayudar a las personas afectadas en la tragedia ocurrida el 14 de agosto del año 2023. Cada diputado aporta diez mil pesos (RD\$10,000.00), la Cámara ciento diez mil, con lo que suman dos millones de pesos (RD\$2,000,000.00). A votación".

Votación 009

Sometido a votación el proyecto de resolución, con su modificación: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN. 115 DIPUTADOS A FAVOR DE 115 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

En tanto se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "La llevaremos esta tarde. En la Gobernación, será el punto de reunión, saldremos de aquí a las tres en punto (3:00). Dos informaciones antes de irnos, ya aquí terminamos, esta es la última votación. Atención, escuchen, diputados, a las tres (3:00) en punto nos vamos, los que quieran pueden tomar el minibús o ir en su vehículo y nos vamos uno detrás del otro. Si alguien no ha votado, por favor, ejerza su derecho al voto".



ACTA NO. 02 DEL JUEVES DIECISIETE (17) DE AGOSTO DE 2023, PÁGINA NO. 33 DE 54

El proyecto de resolución quedó aprobado en única discusión, con su modificación.

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: "Atención, por favor, dos informaciones. Miren, colegas, tenemos aproximadamente un año, puede ser un poquito más, con una situación que ahora debemos aprovechar para solucionarla. El artículo 64 de nuestro Reglamento es claro, con su párrafo, las bancadas deben estar sentadas juntas. Entonces, los voceros Luis Henríquez, Tobías Crespo, Julito Fulcar, Pedro Martínez, Saury Mota, Juan Dionicio Rodríguez Restituyo y Máximo Castro, quedan comisionados, porque el próximo lunes, nosotros, quien les habla, con doña Ivonny (se refiere a la Secretaria General Legislativa Francisca Ivonny Mota Del Jesús), estaremos aquí a las once (11:00) de la mañana, con una propuesta, que no altera tanto el tema de la funcionabilidad y la costumbre que tienen algunos de los diputados. Las bancadas tienen que estar juntas, dice nuestro Reglamento, artículo 64, en su párrafo. Entonces, el lunes a las once (11:00) de la mañana, doña Ivonny Mota y yo, vamos a estar aquí esperando a los voceros de las diferentes bancadas para hacer la reubicación. La Comisión Coordinadora la estamos convocando para el próximo martes, a las doce (12:00) del mediodía. Muchas gracias y nos vemos a las tres (03:00) de la tarde, los diputados que vamos a San Cristóbal. Convocamos a este Pleno para el próximo miércoles, once (11:00) de la mañana".

Siendo las doce horas y cuarenta y un minutos (12:41) de la tarde, el diputado presidente declaró cerrada esta sesión ordinaria y convocó a sesión del Pleno para el próximo miércoles, veintitrés (23) de agosto del año 2023, a las once (11:00) de la mañana.



ACTA NO. 02 DEL JUEVES DIECISIETE (17) DE AGOSTO DE 2023, PÁGINA NO. 34 DE 54

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, quienes certifican.

ALFREDO PACHECO OSORIA PRESIDENTE

NELSA SHORAYA SUÁREZ ARIZA SECRETARIA AGUSTÍN BURGOS TEJADA SECRETARIO

Nos, Ingrid Isabel Abreu Jiménez, directora; Ana Olivia Díaz Guzmán, relatora-taquígrafa parlamentaria; Juan Bueno Holguín Cáceres, corrector, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, certificamos que la presente acta número dos (02), de la Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil veintitrés (2023), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día jueves diecisiete (17) de agosto del año dos mil veintitrés (2023).

Ingrid Isabel Abreu Jiménez
Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

Ana Olivia Díaz Guzmán Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Juan Bueno Holguín Cáceres Corrector



ACTA NO. 02 DEL JUEVES DIECISIETE (17) DE AGOSTO DE 2023, PÁGINA NO. 35 DE 54

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S02SLO23 »Fecha: 17-08-2023

Votación 001" 17.08.2023 11:29:32

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación una modificación al orden del día, para que fuese incluida la iniciativa número 10511-2020-2024-CD en la estructura 9.

Presentes en la votación: 112 Registrados: 118 Sí: 112 No: 0 No votaron: 6

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD		?
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SIN VOTO	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112

ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		?
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		?
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SIN VOTO	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		?
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM		?
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM		?

BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		?
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		?
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SIN VOTO	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SIN VOTO	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48



ACTA NO. 02 DEL JUEVES DIECISIETE (17) DE AGOSTO DE 2023, PÁGINA NO. 36 DE 54

GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM		?
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		?
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM		58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SIN VOTO	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78

PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		?
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM		?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SIN VOTO	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185

AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	167
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	157
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS		?



ACTA NO. 02 DEL JUEVES DIECISIETE (17) DE AGOSTO DE 2023, PÁGINA NO. 37 DE 54

HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD		?
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 002" 17.08.2023 11:31:50
»Número de Iniciativa: 09533-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que la observación del Poder Ejecutivo fuese dejada sobre la mesa hasta la

próxima sesión.

Presentes en la votación: 115 Registrados: 119 Sí: 115 No: 0 No votaron: 4

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD		?
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM	SIN VOTO	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116

ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		?
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		?
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SIN VOTO	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		?
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM		?
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		?



ACTA NO. 02 DEL JUEVES DIECISIETE (17) DE AGOSTO DE 2023, PÁGINA NO. 38 DE 54

CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		?
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SIN VOTO	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM		?
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22

JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		?
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM		58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?

RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	er er	97
		_	SI	-
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM		?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SIN VOTO	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133



ACTA NO. 02 DEL JUEVES DIECISIETE (17) DE AGOSTO DE 2023, PÁGINA NO. 39 DE 54

CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	167
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	157
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS		?
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175

MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD		?
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 003" 17.08.2023 11:34:21 »Número de Iniciativa: 10511-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese dejado sobre la mesa, para pasar a conocer

el punto 11.1.

Presentes en la votación: 112

Registrados: 117 Sí: 112 No: 0 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD		?
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM		114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116



ACTA NO. 02 DEL JUEVES DIECISIETE (17) DE AGOSTO DE 2023, PÁGINA NO. 40 DE 54

ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		?
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		?
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SIN VOTO	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		?
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM		?
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		?

CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		?
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SIN VOTO	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM		?
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22

JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		?
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM		58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?



ACTA NO. 02 DEL JUEVES DIECISIETE (17) DE AGOSTO DE 2023, PÁGINA NO. 41 DE 54

RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM		?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SIN VOTO	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133

CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	167
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	157
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS		?
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175

MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD		?
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194



ACTA NO. 02 DEL JUEVES DIECISIETE (17) DE AGOSTO DE 2023, PÁGINA NO. 42 DE 54

Votación 004" 17.08.2023 11:36:31

»Número de Iniciativa: 10087-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación que el proyecto ley con su adenda y su informe fuesen liberados de los trámites correspondientes.

Presentes en la votación: 106

Registrados: 117 Sí: 77 No: 29 No votaron: 11

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SIN VOTO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD		?
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM		114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		?

BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SIN VOTO	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		?
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SIN VOTO	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SIN VOTO	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		?
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM		?
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		?
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		?
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30

DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SIN VOTO	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM		?
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		?
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM		58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59



ACTA NO. 02 DEL JUEVES DIECISIETE (17) DE AGOSTO DE 2023, PÁGINA NO. 43 DE 54

LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90

SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM		?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SIN VOTO	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	NO	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SIN VOTO	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	NO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	NO	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	NO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	NO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	NO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SIN VOTO	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	NO	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	NO	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	NO	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SIN VOTO	143

DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	NO	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	NO	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SIN VOTO	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	NO	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	NO	167
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	NO	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	NO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	NO	157
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	NO	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS		?
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	NO	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	NO	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	NO	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	NO	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	NO	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	NO	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD		?
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	NO	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	NO	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	NO	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	NO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		?



ACTA NO. 02 DEL JUEVES DIECISIETE (17) DE AGOSTO DE 2023, PÁGINA NO. 44 DE 54

SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	NO	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	NO	194

Votación 005" 17.08.2023 11:38:22 »Número de Iniciativa: 10087-2020-2024-CD Moción: Sometido a votación el proyecto de ley con su adenda y su informe.

Presentes en la votación: 87 Registrados: 108 Sí: 59 No: 28 No votaron: 21

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SIN VOTO	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SIN VOTO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SIN VOTO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SIN VOTO	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD		?
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM		114

DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SIN VOTO	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SIN VOTO	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	NO	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		?
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	NO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	NO	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	NO	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		?
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SIN VOTO	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	NO	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP		188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		?
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM		?
ARACENA	IGNACIO	PRM		14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM		?

BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		?
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SIN VOTO	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		?
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SIN VOTO	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99



ACTA NO. 02 DEL JUEVES DIECISIETE (17) DE AGOSTO DE 2023, PÁGINA NO. 45 DE 54

GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM		?
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SIN VOTO	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		?
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM		58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82

QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM		84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM		90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM		?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SIN VOTO	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SIN VOTO	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	NO	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	NO	131

CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	NO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SIN VOTO	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	NO	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	NO	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	NO	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SIN VOTO	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	NO	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	NO	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	NO	167
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	NO	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	NO	157
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	NO	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS		?
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SIN VOTO	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	NO	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SIN VOTO	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	NO	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?



ACTA NO. 02 DEL JUEVES DIECISIETE (17) DE AGOSTO DE 2023, PÁGINA NO. 46 DE 54

MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	NO	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	NO	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD		?
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	NO	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	NO	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	NO	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	NO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	NO	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	NO	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	NO	194

Votación 006" 17.08.2023 11:43:42

»Número de Iniciativa: 10087-2020-2024-CD

Moción: Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por la diputada Ysabel de la Cruz Javier, leída por Secretaría.

Presentes en la votación: 111

Registrados: 119 Sí: 52 No: 59 No votaron: 8

Apellidos	Nombre Partido		Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	NO	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	NO	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	NO	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	NO	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD		?
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM		114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	NO	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	NO	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	NO	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SIN VOTO	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	NO	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	NO	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		?

BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		?
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SIN VOTO	189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SIN VOTO	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		?
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	NO	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM		?
ARACENA	IGNACIO	PRM	NO	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	NO	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	NO	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	NO	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	NO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		?
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SIN VOTO	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		?
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	NO	30



ACTA NO. 02 DEL JUEVES DIECISIETE (17) DE AGOSTO DE 2023, PÁGINA NO. 47 DE 54

DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	NO	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	NO	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	NO	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	NO	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	NO	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	NO	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	NO	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SIN VOTO	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	NO	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	NO	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	NO	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	NO	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM		?
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	NO	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	NO	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	NO	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	NO	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	NO	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		?
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM		58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	NO	59

LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	NO	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	NO	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	NO	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	NO	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	NO	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	NO	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	NO	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	NO	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	NO	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SIN VOTO	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	NO	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	NO	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	NO	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	NO	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	NO	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	NO	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	NO	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	NO	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM		87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SIN VOTO	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	NO	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	NO	90

SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	NO	91
ANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	NO	92
ANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	NO	21
OLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		5
UÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM		?
EJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	NO	65
EJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
/ILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		?
/ILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	NO	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
COSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
GÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
MARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
SÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
RITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SIN VOTO	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	<u> </u>	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143



ACTA NO. 02 DEL JUEVES DIECISIETE (17) DE AGOSTO DE 2023, PÁGINA NO. 48 DE 54

DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	167
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	157
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS		?
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD		?
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181

SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	NO	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	NO	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 007" 17.08.2023 11:45:21
»Número de Iniciativa: 10087-2020-2024-CD
Moción: Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe y su adenda, en segunda discusión.
Presentes en la votación: 109
Registrados: 115 Sí: 66 No: 43 No votaron: 6

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curu
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SIN VOTO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD		?
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM		114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113

WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SIN VOTO	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	NO	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		?
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	NO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	NO	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	NO	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		?
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	NO	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	NO	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	NO	182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		?
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM		?
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM		?
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?



ACTA NO. 02 DEL JUEVES DIECISIETE (17) DE AGOSTO DE 2023, PÁGINA NO. 49 DE 54

BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM		?
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		?
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SIN VOTO	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM		?

GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		?
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM		58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94

RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM		87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM		?
ΓEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
ΓEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		?
ΓΙΝΕΟ NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	NO	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	NO	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	NO	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	NO	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	NO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	NO	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	NO	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	NO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	NO	133



ACTA NO. 02 DEL JUEVES DIECISIETE (17) DE AGOSTO DE 2023, PÁGINA NO. 50 DE 54

CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP		?
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	NO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SIN VOTO	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	NO	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	NO	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	NO	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	NO	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	NO	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	NO	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	NO	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	NO	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	NO	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	167
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	NO	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	NO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	NO	157
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS		?
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	NO	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	NO	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	NO	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	NO	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	NO	169

MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	NO	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD		?
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	NO	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	NO	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	NO	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	NO	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	NO	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	NO	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	NO	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	NO	194

Votación 008" 17.08.2023 12:35:36

»Número de Iniciativa: 10511-2020-2024-CD

Moción: Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria, que dice:

Modificar el dispositivo segundo para agregar en la parte in fine la expresión: ", para completar la cifra de dos millones de pesos.".

Presentes en la votación: 115 Registrados: 127 Sí: 115 No: 0 No votaron: 12

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD		?
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM		114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	116



ACTA NO. 02 DEL JUEVES DIECISIETE (17) DE AGOSTO DE 2023, PÁGINA NO. 51 DE 54

ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		?
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		?
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM		?
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28

CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		?
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM		?
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?

COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM		58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SIN VOTO	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SIN VOTO	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SIN VOTO	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88



ACTA NO. 02 DEL JUEVES DIECISIETE (17) DE AGOSTO DE 2023, PÁGINA NO. 52 DE 54

RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SIN VOTO	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?

DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	167
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SIN VOTO	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	157
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD		?
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SIN VOTO	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178

RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SIN VOTO	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SIN VOTO	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 009" 17.08.2023 12:37:18

»Número de Iniciativa: 10511-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación el proyecto de resolución, con su modificación, en única discusión.

Presentes en la votación: 115

Registrados: 127 Sí: 115 No: 0 No votaron: 12

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS-OD-PLR	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	ALPAÍS-OD-PLR		?
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SIN VOTO	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PLD		?



ACTA NO. 02 DEL JUEVES DIECISIETE (17) DE AGOSTO DE 2023, PÁGINA NO. 53 DE 54

BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PRM		114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	IND	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		?
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		?
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	FP	SI	188
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		?
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM		?
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9

BAÉZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	SI	23
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		?
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		?
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		?
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM		?
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		?
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83

GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM		?
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		?
COLLADO OZORIA DE LÓPEZ	MARTA DE JESÚS	PRM		58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		?
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SIN VOTO	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		?



ACTA NO. 02 DEL JUEVES DIECISIETE (17) DE AGOSTO DE 2023, PÁGINA NO. 54 DE 54

POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SIN VOTO	43
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SIN VOTO	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		5
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		?
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM		?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	IND	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123

CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SIN VOTO	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	FP	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	i	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	167
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SIN VOTO	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	SI	157
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	JS	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		?
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175

MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD		?
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD		?
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SIN VOTO	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PRM	SI	186
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SIN VOTO	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PRM	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194